RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6563/2018
Fecha Resolución: 18/12/2018

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución de concesión de subvenciones para el programa del Servicio de Cultura denominado "Monitores Culturales" 2018.

Mediante acuerdo del Pleno de la Diputación de Sevilla, de 28 de junio de 2018, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de distintos programas de subvenciones del Área de Cultura y Ciudadanía, destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, correspondientes al ejercicio 2018, publicándose en el BOP nº 151 de 2 de julio, y posteriormente extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación solicitudes, en el BOP nº 154 de 5 de julio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (26 de julio de 2018), se han desarrollado las actividades de instrucción del Programa de Cultura "Monitores Culturales" 2018 y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Mediante Resolución de la Presidencia nº 5750/2018, de 12 de noviembre, y de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 6 de noviembre de 2018, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 75 solicitudes presentadas, correspondientes a 72 Ayuntamientos y 3 Entidades Locales Autónomas, donde se relacionan las solicitudes admitidas, con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con indicación de su causa, y se otorgaba un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones o, en su caso, para reformular la subvención.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y aceptación de la subvención, la Comisión Técnica de Valoración ha emitido informe con fecha de 29 de noviembre de 2018, cuyas conclusiones se recogen en la parte dispositiva de esta resolución.

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las Bases Generales Reguladoras de la Convocatoria, vistos los informes de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 6 de noviembre y 29 de noviembre, y el informe favorable de la Intervención General de 11 de diciembre de 2018, esta Presidencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, **RESUELVE:**

PRIMERO: Desestimar las alegaciones de los siguientes Ayuntamientos por las razones que se indican:

- Ayuntamiento de Lora de Estepa

Alegación: Se aporta nuevo Proyecto de Programación Cultural 2018 en el que se detallan los gastos originados para las actividades culturales.

Propuesta desestimatoria: Durante el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación de las mismas no se presenta el Proyecto cultural correctamente, faltando el presupuesto de la actividades, e incluyendo actividades no culturales.

- Ayuntamiento de El Madroño

Alegación: Se consideró un error el requerimiento de subsanación, puesto que en la Memoria constaba el presupuesto de la monitora cultural y se concretaban los gastos.

Propuesta desestimatoria: No subsana requerimiento, por lo que se le tiene por desistido de su petición de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015.

Durante el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación de las mismas no se presenta el Proyecto cultural correctamente, faltando el presupuesto de gasto de las actividades culturales, e incluyendo actividades no culturales.

- Ayuntamiento de Pedrera

Alegación: Se aporta nuevo Proyecto de Monitor Cultural.

Propuesta desestimatoria: Durante el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación de las mismas no se presenta el Proyecto cultural correctamente, faltando el presupuesto de la actividades, e incluyendo actividades no culturales.

- Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Alegación: No subsana requerimiento de subsanación por problema de comunicación interna entre el Registro General Municipal y la Delegación encargada de la tramitación de los expedientes de subvenciones. Asimismo, en el proyecto presentado junto con la solicitud, se expresa la programción y cronograma de ejecución de las actividades y los destinatarios a los que van dirigidas.

Propuesta desestimatoria: No subsana requerimiento, por lo que se le tiene por desistido de su petición de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015.

Durante el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación de las mismas no se presenta el Proyecto cultural correctamente, faltando el perfil previsto de los destinatarios directos y el cronograma de ejecución de proyectos.

SEGUNDO: Conceder las subvenciones a las Entidades Locales que a continuación se relacionan para el programa de Cultura "Monitores Culturales" 2018 y por las cantidades fijas previstas en la base específica sexta, que hacen un **total de 432.000,00 euros**, y que se abonarán con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto:

-202.500,00 € se imputan a la partida 1402.33404/462.00 y 13.500,00 € a la 1402.33404/468.00 del Presupuesto de la Corporación para 2018.

-202.500,00 € a la partida 1402.33404/462.00 o la que se habilite y 13.500,00 € a 1402.33404/468.00 o la que se habilite del Presupuesto de la Corporación para 2019.

De acuerdo con la base general undécima, transcurridos 15 días desde la notificación de la resolución sin renuncia expresa por la entidad beneficiaria se entenderá que aceptan la subvención en todos sus términos.

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN

Municipio/E.L.A.: Aguadulce

CIF: P4100100I

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Alanís

CIF: P4100200G

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Albaida del Aljarafe

CIF: P4100300E

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Alcalá del Río

CIF: P4100500J

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Algaba, La

CIF: P4100700F

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Algámitas

CIF: P4100800D

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Almadén de la Plata

CIF: P4100900B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Municipio/E.L.A.: Almensilla

CIF: P4101000J

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Arahal

CIF: P4101100H

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Aznalcázar

CIF: P4101200F

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Aznalcóllar

CIF: P4101300D

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Badolatosa

CIF: P4101400B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Benacazón

CIF: P4101500I

Puntos: 3

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Bollullos de la Mitación

CIF: P4101600G

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Burguillos

CIF: P4101900A

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Cabezas de San Juan, Las

CIF: P4102000I

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Campana, La

CIF: P4102200E

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Cantillana

CIF: P4102300C

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Cañada Rosal

CIF: P4110300C

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Casariche

CIF: P4102600F

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Castilblanco de los Arroyos

CIF: P4102700D

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Castilleja de Guzmán

CIF: P4102800B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Castilleja de la Cuesta

CIF: P4102900J

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Castilleja del Campo

CIF: P4103000H

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Municipio/E.L.A.: Castillo de las Guardas, El

CIF: P4103100F

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Cazalla de la Sierra

CIF: P4103200D

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Constantina

CIF: P4103300B

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Coronil, El

CIF: P4103600E

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Corrales, Los

CIF: P4103700C

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Estepa

CIF: P4104100E

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Fuentes de Andalucía

CIF: P4104200C

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Garrobo, El

CIF: P4104300A

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Gelves

CIF: P4104400I

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Gerena

CIF: P4104500F

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Guadalcanal

CIF: P4104800J

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Municipio/E.L.A.: Guillena

CIF: P4104900H

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Herrera

CIF: P4105000F

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Isla Mayor

CIF: P4110500H

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Isla Redonda-La Aceñuela

CIF: P4100023C

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Lantejuela

CIF: P4105200B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Luisiana, La

CIF: P4105600C

Puntos: 4

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Marchena

CIF: P4106000E

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Marinaleda

CIF: P4106100C

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Marismillas

CIF: P4100024A

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Martín de la Jara

CIF: P4106200A

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Molares, Los

CIF: P4106300I

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Navas de la Concepción, Las

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

CIF: P4106600B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Olivares

CIF: P4106700J

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Osuna

CIF: P4106800H

Puntos: 1

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Palmar de Troya, El

CIF: P4100053J

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Palomares del Río

CIF: P4107000D

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Paradas

CIF: P4107100B

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Municipio/E.L.A.: Pedroso, El

CIF: P4107300H

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Pilas

CIF: P4107500C

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Pruna

CIF: P4107600A

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Puebla de Cazalla, La

CIF: P4107700I

Puntos: 2

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Real de la Jara, El

CIF: P4108000C

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Roda de Andalucía, La

CIF: P4108200I

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Ronquillo, El

CIF: P4108300G

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Rubio, El

CIF: P4108400E

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Salteras

CIF: P4108500B

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: San Nicolás del Puerto

CIF: P4108800F

Puntos: 5

Importe: 9.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Santiponce

CIF: P4108900D

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

Municipio/E.L.A.: Saucejo, El

CIF: P4109000B

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Tocina

CIF: P4109200H

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Villamanrique de la Condesa

CIF: P4109700G

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Villanueva del Ariscal

CIF: P4109800E

Puntos: 3

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Villanueva del Río y Minas

CIF: P4109900C

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

Municipio/E.L.A.: Villanueva de San Juan

CIF: P4110000I

Puntos: 4

Importe: 6.000,00 €

TERCERO: Considerar desistidas las solicitudes de las siguientes Entidades por las causas indicadas:

N.° AYTO. CAUSA

1.- Ayto. Lora de Estepa: No subsana correctamente.

2.- Ayto. Madroño, El: No subsana requerimiento.

3.- Ayto. Montellano: Renuncia expresa.

4.- Ayto. Pedrera: No subsana correctamente.

5.- Ayto. Peñaflor: No subsana correctamente.

6.- Ayto. Viso del Alcor, El: No subsana requerimiento.

CUARTO: El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 50% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente

resolución.

2.- El 50% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos y previa justificación total del proyecto subvencionado.

QUINTO: Las entidades beneficiarias deberán **justificar** ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica séptima y **hasta el 1 de abril de 2019.**

SEXTO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		

SÉPTIMO.- La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

OCTAVO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

NOVENO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión Informativa del Área, en la primera sesión que se celebre.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/12/2018 08:37:10
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	18/12/2018 15:11:32
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/v1WEoHBdIZo+t42Au9OKig==		